

# INFORME DE COMISARIO

Quito, 26 de marzo de 2013

A los Señores Miembros de la  
Junta General de Accionistas  
FUALTEC ALTA TECNOLOGIA E INSPECCION S.A.

En calidad de Comisario Principal de FUALTEC ALTA TECNOLOGIA E INSPECCION S.A. para el año 2011, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su negocio.
- c) Luego de la revisión y comprobación de los registros contables de la Compañía se ha establecido que las cifras presentadas en los estados financieros conservan armonía con las registradas en los libros de contabilidad, y estos fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; así como a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías;
- d) Para el año 2012 la compañía ha considerado la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".
- e) El Estado de Situación presenta Activos por un monto de US \$ 297.311,11 y Pasivos por US \$ 128.531.50

Atentamente



Galo De la Torre Granda  
COMISARIO PRINCIPAL